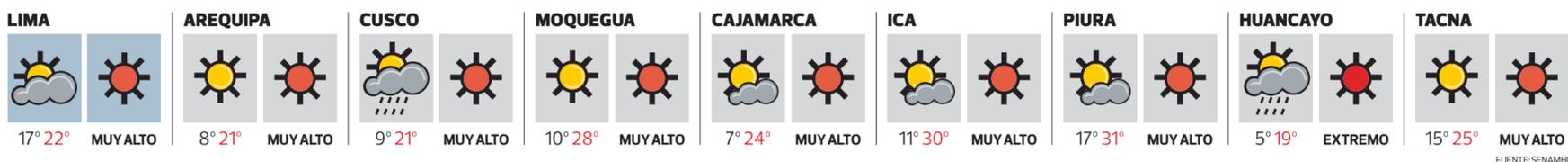


REGIONES

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PARA MAÑANA) E ÍNDICE DE RADIACIÓN SOLAR (PARA HOY)



Imágenes de la NASA muestran extensa deforestación en los bosques de Loreto

La Fiscalía Ambiental viene investigando la responsabilidad de Cacao del Perú Norte, cuyo gerente afrontaría una pena de cárcel efectiva.

La Fiscalía Ambiental de Loreto abrió una investigación preliminar a Rubén Espinoza, gerente de Cacao del Perú Norte S.A.C., y a sus trabajadores, por deforestar más de 600 hectáreas sin una autorización de desbosque del Gobierno Regional de Loreto.

PIERINA PIGHIBEL
Redactora

La extensa deforestación en Tamshiyacu, distrito de Fernando de la Torre, Loreto, mostrada ayer por dos imágenes satelitales de la NASA, ya era investigada por las autoridades loretananas desde setiembre de este año.

Hace dos meses, la Fiscalía Ambiental de Loreto, el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y la Policía Ecológica allanaron la propiedad de Cacao del Perú Norte S.A.C. en Tamshiyacu, pues habían recibido denuncias de depredación en este territorio.

Estos tres organismos intentaron ingresar dos veces en el terreno en cuestión. En la primera acción, los trabajadores de la empresa investigada lo impidieron y, en la segunda vez, solo llegaron a sobrevolarlo.

Cuando finalmente ingresaron, las tres instituciones encontraron un vivero con unos 50.000 plántones de cacao y máquinas para talar árboles, que fueron decomisadas.

Johny Ríos, fiscal ambiental de Loreto, estima que ya se han talado unas 1.500 hectáreas. Pero las autoridades solo pudieron rastrear la responsabilidad de unas 600 hectáreas deforestadas en estas inspecciones.

Ríos detalló que entonces su despacho notificó a Rubén Espinoza, gerente general de Cacao del Perú Norte S.A.C., para que

explicara por qué había talado esta última extensión de selva sin contar con una autorización de desbosque de la Dirección Regional de Agricultura ni del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales.

Según el fiscal, Espinoza aseguró haber tramitado esa autorización en la Dirección General de Agricultura, en Lima, pues no había organismos competentes en Loreto.

La Fiscalía Ambiental, que tiene abierta una investigación preliminar contra Espinoza y sus trabajadores, está esperando un informe del Ministerio de Agricultura que confirme o desmienta esta versión.

Si la Fiscalía halla indicios suficientes de que Espinoza y sus trabajadores cometieron un delito contra el bosque, pedirá para ellos una pena de 4 a 8 años de cárcel.

ALERTA AMBIENTAL
La NASA teme que la deforestación de la selva amazónica avance a un ritmo de 100 hectáreas por semana.

Abel Benites, director del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales, dijo que su oficina estaba calculando la magnitud de los daños causados, para determinar una sanción económica.

Las imágenes de la NASA, recientemente divulgadas, toman como referencia el período que va desde octubre del 2012 hasta agosto de este año. El organismo estadounidense calcula que se han eliminado 300 mil toneladas de biomasa, en unas mil hectáreas.

Las autoridades de Loreto recalcan que Cacao del Perú Norte ha dejado de operar en Tamshiyacu, pero el daño está hecho.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Área deforestada muy cerca de Iquitos

FOTO TOMADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2012



FOTO TOMADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2013



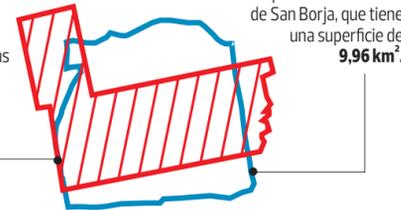
FUENTE: NASA



COMPARACIÓN DE ÁREAS

1.000 ha = 10 km²

Área deforestada
Por lo menos
1.000 hectáreas
fueron depredadas hasta esta fecha, según la NASA.



Se estima que talaron unas **300.000 toneladas** de biomasa, que pudieron haber emitido **150.000 toneladas de carbono** a la atmósfera.

MÁS DEFORESTACIÓN

- Según la Sunat, Cacao del Perú Norte S.A.C. funciona desde abril del 2011 en Iquitos.
- En marzo, El Comercio informó sobre la deforestación de 7.000 hectáreas de Loreto y San Martín para sembrar palma aceitera y que por esto dos empresas del Grupo Romero eran investigadas.

ADVERTENCIAS PREVIAS

Más empresas involucradas en la depredación

En octubre Matt Finer, del Centro para el Derecho Internacional Ambiental, advirtió a la SPDA que había cinco proyectos de palma aceitera en Tamshiyacu, de las empresas Plantaciones de Marín S.A.C., Plantaciones de Loreto Este, Plantaciones

de Loreto Oeste, Plantaciones San Francisco S.A.C. y Pacific Plantation. Finer agregó que se había abierto una carretera para llegar a la zona, en diciembre del 2012, y que la tala intensiva había comenzado en abril o mayo de este año.

Johny Ríos, fiscal ambiental de Loreto, confirmó que además de Cacao del Perú Norte había más empresas investigadas por la deforestación, pero no detalló sus nombres por estar en otros despachos de la fiscalía.

Qali Warma acepta las recomendaciones dadas por la defensoría

La viceministra de Prestaciones Sociales refiere que la supervisión se realizó al momento de implementar el programa.

Representantes de Qali Warma declararon que aceptaban las recomendaciones que la Defensoría del Pueblo realizara para la mejora del programa social. "Nosotros trabajamos de manera coordinada con la defensoría y ellos ya nos habían alcanzado la veeduría realizada en las zonas rurales", recalzó Paola Bustamante, viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La viceministra aclaró que la defensoría hizo esta supervisión en los meses de implementación del programa, cuando los profesores y maestros recién se estaban adecuando al modelo de gestión compartida que impulsa Qali Warma.



DEFICIENCIAS. En los colegios que no contaban con almacén, los alimentos se guardaban en la casa del director o de un padre de familia.

OBSERVACIONES

- Según el reporte alcanzado ayer por la Defensoría del Pueblo, en el 61% de escuelas visitadas no se capacitó a los profesores o padres de familia responsables del reparto de alimentos.
- En el 68% de escuelas visitadas

no se encontró un ambiente adecuado para almacenar los alimentos y el 41% no contaba con un lugar idóneo para preparar los alimentos. Además, a julio de este año solo el 31% de 363 escuelas visitadas contaba con agua permanente.

"Muchos de los problemas encontrados tienen que ser vistos de manera intersectorial y no solo por el Midis, como la ausencia de infraestructura, pero ya estamos realizando las coordinaciones necesarias para empezar a equipar las escuelas", explicó Bustamante. Qali Warma, además, emitió un comunicado en el que responde las observaciones hechas por la defensoría. Asegura que desde que finalizó la supervisión en junio se implementaron los correctivos necesarios tanto en materia de capacitación como en la mejora del reparto en las escuelas rurales.

Eduardo Vega, defensor del Pueblo, recalzó que Qali Warma era importante y valioso porque estaba orientado a mejorar el rendimiento de los niños en las escuelas y por eso debía mantenerse.

Aclaró que en ningún momento se pidió la clausura del programa de alimentación. "Las recomendaciones dadas solo apuntan a fortalecer y mejorar el trabajo con los niños", afirmó Vega.

SIGLA NOTICIA
PARCHEMOS PRIMERO LA TUBERÍA
Editorial/A28

Dos pasajeros fallecen por un accidente en Moquegua

Moquegua. Dos personas fallecieron y 29 quedaron heridas en un accidente ocurrido la medianoche de ayer jueves en la región Moquegua, a la altura del peaje Montalvo.

Eulogio Musaja Vilcanqui, chofer del ómnibus de la empresa Sol Andino, perdió el control del vehículo y este se volcó. José Arocutipa, de 36 años, y Mariluz Estrada Inca, de cinco años, murieron antes de que llegara la atención médica.

Heridos atendidos

El chofer y otros 28 pasajeros quedaron heridos y fueron trasladados a hospitales en la ciudad de Moquegua por tres compañías de bomberos e incluso por agentes de seguridad ciudadana.

El ómnibus de placa A2K-951 realizaba la ruta Tacna-Desaguadero, en Puno. Los pasajeros señalaron que el conductor se habría quedado dormido, lo que también habría causado el accidente.



Se ordenó 18 meses de prisión preventiva para suboficial PNP.

Policía acusado de asesinar a futbolista es llevado a penal

Ayacucho. En audiencia pública en el Poder Judicial de Ayacucho, el suboficial PNP Juan Ramos Rivas recibió una orden de 18 meses de prisión preventiva en su contra como presunto autor del asesinato de Fernando Revatta Fernández, de 18 años, quien era futbolista del cuadro deportivo Inti Gas.

En la audiencia se señaló que el suboficial habría lavado el arma luego de que, presuntamente, realizara disparos al aire.

El denunciado fue trasladado con fuertes medidas de seguridad al establecimiento penitenciario de máxima seguridad de Ayacucho, antes conocido como el penal de Yanamilla.